

R-CDNAT-2024 -001
SALTA, 06 de febrero de 2024
Expediente N° 10.295/2023

VISTO:

La Nota N° 648/2023 presentada por la Dra. Anahí M. Alberti D'Amato – Coordinadora de la carrera “Tecnicultura Universitaria en Enología y Viticultura” de la Delegación Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se gestione la compra de un vehículo con capacidad para 20 personas y con destino a la mencionada carrera de la Delegación Cafayate.

Que la adquisición de dicho vehículo se justifica en el hecho de que en la citada carrera se prevee la visita a bodegas, viñedos de la zona, como así también diversas actividades académicas desarrolladas en las zonas alejadas a la ciudad de Cafayate y los Valles Calchaquies.

Que Cafayate y sus alrededores no cuenta con transporte urbano, por lo cual los alumnos deben movilizarse en taxi y/o remis, gastos que son cubiertos por la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina en su Dictamen de fecha 28 de septiembre de 2023, aconseja dar a conocer en el seno del Consejo Directivo la nota presentada por la Dra. Alberti D'Amato, pronunciarse en apoyo a la misma, poner en conocimiento y demás efectos al Mg. Miguel Nina – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y al Mg. Gustavo Gil – Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, para solicitar la compra en conjunto del vehículo, al Rectorado de la Universidad.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Ordinaria N° 16-23, de fecha 07 de noviembre de 2023, resolvió aprobar en su totalidad el Dictamen mencionado anteriormente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(en su Reunión Ordinaria N° 16-23)

RESUELVE:

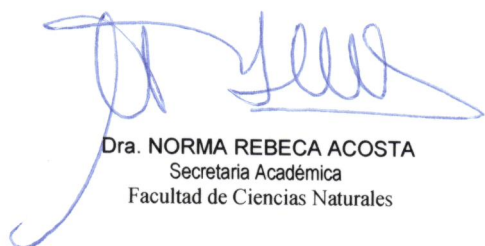
ARTÍCULO 1°. Pronunciarse en apoyo a la adquisición de un vehículo con destino a la carrera “Tecnicultura Universitaria en Enología y Viticultura” de la Delegación Cafayate, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Proponer que la adquisición del vehículo, sea solicitada a Rectorado de esta Universidad en forma conjunta entre esta Facultad y las de Ciencias Económicas Jurídicas y Social y Ciencias Exactas.

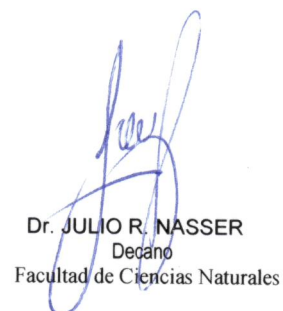
ARTÍCULO 3°- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remitir

R-CDNAT-2024 -001
SALTA, 06 de febrero de 2024
Expediente N° 10.295/2023

copia al Mg. Miguel Nina – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y al Mg. Gustavo Gil – Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, para su conocimiento y consideración. Cumplido, vuelva.
cfg.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales